

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

MONTERIA (CORDOBA) Tribunal Contencioso Administrativo Administrativo 000
Fijación Estado

a: 28/05/2013

Entre: 29/05/2013 y 29/05/2013

66 D.C.S

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
1233300020130008200	Conciliacion extrajudicial	Sin Subclase de Proceso	CONSORCIO INVAL MONTERIA 2019	MUNICIPIO DE MONTERIA	AUTO ORDENA REQUERIR AL MUNICIPIO DE MONTERIA Y A LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.	28/05/2013	29/05/2013	29/05/2013	D.C.S 1
1233300020130011200	Procesos ordinarios	Simple Nulidad	ARGEMIRO ANTONIO - ALVAREZ AMARIS	CONCEJO MUNICIPAL DE CHINU	MODIFICA EL NUMERAL 4 DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2011 Y EN SU LUGAR ORDÉNESE EL TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A LAS PARTES Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.	28/05/2013	29/05/2013	29/05/2013	D.C.S 1
1233300020130013300	Procesos ordinarios	Reparacion directa	CLUB DE LEONES STA CRUZ DE LORICA	ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA	INAMDATE DEMANDA PARA QUE APORTE LA PRUEBA DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA ESE DEMANDADA, ASÍ COMO LOS TRASLADOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.	28/05/2013	29/05/2013	29/05/2013	D.C.S 1
1233300020130013500	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	DALMIRO FELIPE MENDEZ HERNANDEZ	UGPP	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO.	28/05/2013	29/05/2013	29/05/2013	D.C.S 1
1233300020130014700	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	BILIARDO TUIRAN PERALTA	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ADECUÉ LA DEMANDA CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY 1437 DE 2011, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.	28/05/2013	29/05/2013	29/05/2013	D.C.S 1
1233300020130016700	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	SIRIS CORREA HERRERA	COOPERATIVA COOPRESIN	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ADECUÉ LA DEMANDA CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY 1437 DE 2011, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.	28/05/2013	29/05/2013	29/05/2013	D.C.S 1
1233300020130017000	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	CARMEN JULIA PERALTA RIVAS	COOPERATIVA COOPRESIN	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ADECUÉ LA DEMANDA CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY 1437 DE 2011, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.	28/05/2013	29/05/2013	29/05/2013	D.C.S 1

JA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
ESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Cesara Cruz Ordozgoitia
CESAR DE LA CRUZ ORDOZGOITIA
SECRETARIO